

## **BASES DE PARTICIPACIÓN EN LA IX MUESTRA DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS Y GASTRONÓMICOS “SABORES DE LA MANCHA” XIV JORNADAS DEL AZAFRÁN**

El Ayuntamiento de Madridejos celebra las **XIV Jornadas del Azafrán** y se llevarán a cabo **del 2 al 8 de noviembre de 2020**. Durante estas jornadas se llevarán a cabo actividades culturales, turísticas y educativas que se organizan para conmemorar el cultivo y producción de esta preciada especia, en el marco incomparable del Museo del Azafrán.

Este año y dadas las circunstancias sanitarias en las que nos encontramos, hemos tenido que cambiar el formato de algunas actividades con el fin de evitar aglomeraciones y cumplir con la normativa de seguridad pertinente. Además, todas las visitas que deseen realizarse, así como la participación en todas las actividades, serán obligatoriamente con cita previa.

Durante todos esos días, los visitantes y turistas que se encuentren en el municipio podrán participar del proceso de monda y tueste en vivo, así como la realización de actividades de carácter cultural, educativo y/o gastronómico.

Dentro de esta programación el Ayuntamiento de Madridejos igualmente está organizando la **IX Edición de la Muestra de productos agroalimentarios y gastronómicos “Sabores de La Mancha”**.

Con esta iniciativa el Ayuntamiento de Madridejos pretende impulsar a los establecimientos y empresas participantes, poniendo en valor la calidad y la elaboración de sus productos alimenticios, incorporando los productos de la tierra como son el aceite, el queso, el vino, los dulces, embutidos, mieles y el preciado azafrán de Madridejos en las diversas catas y degustaciones que se realizarán en esos días.

El objetivo principal es la promoción de nuestros productos agroalimentarios y/o gastronómicos, de gran calado e interés en la sociedad, así como la promoción de los establecimientos y/o empresas que lo producen. Los objetivos específicos que se pretenden conseguir son los siguientes:

- Promocionar y dinamizar la cultura gastronómica tradicional manchega a través del azafrán.
- Homenajear y dar a conocer uno de los mejores Museos del Azafrán que podemos encontrar en todo el mundo, así como las costumbres, labores y etnografía tan típica y característica de la zona manchega.
- Impulsar y dinamizar el turismo en Madridejos.

- Promoción del municipio a nivel social y cultural, gracias al gran y buen número de monumentos y edificios de interés cultural y social.
- Potenciar la cooperación y colaboración entre las diversas empresas agroalimentarias de la región.
- Incremento de la innovación, creatividad y variedad a la hora de realizar las diversas tapas o muestras de productos alimenticios.
- Incremento de las ventas de nuestros productos alimentarios, en una temporada baja en ventas.
- Mayor conocimiento del sector local en la comarca por medio de la actividad, promoción y publicidad en medios.

Para la consecución de los objetivos se plantea la siguiente actividad:

## **IX MUESTRA DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS Y GASTRONÓMICOS “SABORES DE LA MANCHA”**

### **Requisitos de participación e inscripción:**

**1º.- Objeto:** Organizadas por el Ayuntamiento de Madridejos a través de las Concejalías de Cultura y Turismo y desarrolladas por el Patronato de Cultura y Turismo, se convoca la nueva edición de **“Sabores de La Mancha”**. Se celebrará en horario de tarde del 2 al 6 de noviembre de 2020.

**2º.- Participantes:** Podrán intervenir en las mismas todas aquellas empresas agroalimentarias de Madridejos y de la Región que estén interesados en participar.

**3º.- Inscripción:** Los interesados en participar deberán remitir a las oficinas del Patronato de Cultura y Turismo la ficha de inscripción que se acompaña al presente Reglamento, para lo cual, dispondrán hasta el **20 de octubre de 2020**. Las solicitudes se pueden descargar de la web del Ayuntamiento de Madridejos [www.madridejos.es](http://www.madridejos.es) o bien recogerla en el Patronato de Cultura y Turismo (C/ Cruces, 9. Madridejos).

En función al número de empresas inscritas, se hará una selección de productos a exponer cada día, realizándose esta de la forma más variada y evitando coincidir los mismos productos en el mismo día.

En el momento que la Organización planifique que productos se expondrán cada día y en definitiva la adjudicación de puesto, se comunicará a las empresas de manera inmediata, pudiendo ser la asistencia a dicha muestra para uno o varios días o en función de la disponibilidad de cada empresa.

**4º.- Lugar de la muestra:** Se realizará en la Plazuela del Pretil. Si por circunstancias climatológicas, las actividades no se pudieran realizar al aire libre, éstas se trasladarán al Salón de Actos del Pretil.

#### 5º.- Material aportado por parte del Ayuntamiento:

- Se pondrá a disposición de las empresas participantes los stands, realizados en madera y de estilo rústico (para no romper con la estética del entorno) así como los puntos de luz necesarios para la conservación y exposición de sus productos.
- Los costes de promoción y publicidad del evento serán costeados por la Organización del evento. (Ayuntamiento de Madridejos y Patronato de Cultura, conjuntamente)
- La Organización se reserva el derecho de rechazar las inscripciones en caso de que éstas no atiendan al fin que se persigue con la muestra y, que no es otro que el fomento de la gastronomía y alimentación de calidad que se realiza en el municipio y alrededores manchegos.

#### 6º.-Obligaciones de los participantes:

- Si la empresa va a llevar a cabo venta de sus productos agroalimentarios, será necesario la **posesión del Carnet de Manipulador de Alimentos**, que deberá presentar junto a la solicitud.
- Las empresas agroalimentarias locales y comarcales (Queso, Vino, Embutidos, Aceite, Dulces, Azafrán, etc.) **deberán estar dados de alta en alguno de los epígrafes fiscales de la categoría correspondiente para desempeñar su actividad económica**, así como la realización del pago.
- Las empresas agroalimentarias participantes tendrán **a disposición del público un cartel de las XIV Jornadas del Azafrán en lugar visible**, además de los **dípticos informativos**. Estos documentos serán aportados por la organización.
- Indicar un listado (aproximado y breve) de los productos que va a servir y/o vender. Es información que necesitamos para poder ubicar correctamente los stands.
- En función a los días de participación de cada empresa, el **montaje** se realizará en horario de mañana durante los días de celebración de la muestra, salvo que se indique lo contrario o pueda variar por motivo de fuerza mayor, y su **desmontaje se hará a la finalización de las actividades, a última hora de la tarde**. La descarga del material se hará de manera ágil, descargando primeramente todo el material en el puesto que le corresponda y sin posibilidad de mantener el vehículo (si fuera necesario para el traslado del material) en la zona mientras se coloca el material. No se podrá dañar ningún elemento de la zona para la exposición de los productos.
- Los representantes de cada puesto o expositor de las empresas participantes deben adoptar las medidas necesarias y útiles para evitar la suciedad de la vía pública, instalando los medios necesarios para que no caigan líquidos o grasas en el pavimento urbano y colocando papeleras en las zonas en las que el público vaya a consumir algún producto. Sus titulares se harán cargo de la limpieza de la zona de influencia de la actividad, así como el vaciado de sus papeleras (si las hubiese), dejando todo recogido al final de cada jornada.

Por otro lado, el personal de limpieza del Ayuntamiento se encargará de limpiar la zona una vez

retirados los residuos particulares de cada stand.

**7º.-Precio:** La participación de su empresa, en caso de estar interesada, sería completamente gratuita, sin ninguna contraprestación por parte de la Entidad Organizadora, así como el pago de ninguna tasa por ocupación del espacio público.

**8º.-Promoción:** La Organización promocionará la celebración de las Jornadas, publicitándolas a través de los diferentes medios de comunicación que actúan en el ámbito de Madridejos, comarca y Toledo, así como, los establecimientos y/o empresas participantes. Para ello, editará un folleto/díptico informativo y cartelería que distribuirá por el municipio, así como, en los puntos de información turística. Se realizará anuncios en prensa digital o impresa y también en la radio donde se mencionarán las actividades a desarrollar en esos días

**9º.-** La Organización se reserva el derecho a introducir modificaciones no sustanciales en las presentes bases y en todo caso, serán comunicadas a los participantes al momento de su inscripción, o durante el inicio o el desarrollo de dichas Jornadas del Azafrán.

Madridejos, 14 de octubre de 2020

Alcalde Presidente  
José Antonio Contreras Nieves

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

## **IX Muestra de Productos agroalimentarios y gastronómicos “Sabores de La Mancha”**

D./D<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_ con D.N.I. nº \_\_\_\_\_, representante del establecimiento \_\_\_\_\_, C.I.F \_\_\_\_\_, dirección del establecimiento C/ \_\_\_\_\_, C.P. \_\_\_\_\_ Localidad \_\_\_\_\_ Provincia \_\_\_\_\_, Teléfono de contacto \_\_\_\_\_, E-mail \_\_\_\_\_

### **SOLICITA**

Participar en el **IX Muestra de Productos Agroalimentarios y Gastronómicos “Sabores de La Mancha”** aceptando el presente Reglamento; y **COMUNICA** que participará en la citada muestra.

### **PRODUCTOS A EXPONER Y/O VENDER (Indicar relación breve de los productos):**

### **ACTIVIDADES QUE REALIZAR: (Solo en caso de realización de degustaciones en vivo u otras actividades a destacar más allá de las de venta habituales y asociadas al stand)**

### **HORARIO DE DEGUSTACIÓN Y MUESTRA: Será en horario de 16:00 h a 20:00 h (desde el lunes 2 al viernes 6)**

**COMENTARIOS:** (En el caso de tener alguna necesidad o consulta no incluida anteriormente puedes hacer uso de este espacio para comentarnos. *Indicar también preferencia de días para participar*)

El/La abajo firmante declara que conoce y acepta las normas de organización de la “Muestra de productos agroalimentarios y gastronómicos “Sabores de La Mancha” y se compromete a cumplirlas en su totalidad y a atender las indicaciones que le realicen los responsables municipales. El/La abajo firmante asume las responsabilidades de los productos expuestos y/o comercializados, eximiendo al Ayuntamiento de Madridejos de cualquier tipo de anomalía en la mercancía. También asume las responsabilidades en cuanto a su situación fiscal con Hacienda y Seguridad Social.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de octubre de 2020.

(Firma del interesado/a)

De conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de que sus datos serán incorporados a un fichero propiedad del Ayuntamiento de Madridejos con la finalidad de atender su consulta, solicitud, suscripción, reclamación o sugerencia. Usted puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose por escrito al Registro General del Ayuntamiento de Madridejos - Plaza del Ayuntamiento, nº 1, 45710 Madridejos (Toledo), a la atención de la Concejalía de Cultura y/o Concejalía de Turismo. También puede enviar un correo electrónico a [informatica@madridejos.es](mailto:informatica@madridejos.es), indicando claramente qué es lo que quiere que se haga con sus datos.